



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Contador de la ASOCIACION PSICOLOGAS Y PSICOLOGOS SIN FRONTERAS ANTIOQUIA CON NIT 901.619.062-3 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que ASOCIACION PSICOLOGAS Y PSICOLOGOS SIN FRONTERAS ANTIOQUIA CON NIT 901.619.062-3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer o ser calificada en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACION PSICOLOGAS Y PSICOLOGOS SIN FRONTERAS ANTIOQUIA CON NIT 901.619.062-3, se realizó la presentación por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION PSICOLOGAS Y PSICOLOGOS SIN FRONTERAS ANTIOQUIA CON NIT 901.619.062-3

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 25 días del mes de abril de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

En constancia firman,

DEISY GÓMEZ TOBÓN

Deisy Liliana Gómez Tobón
Representante Legal

Yamir Andrés Palacios
Contador
TP. 173.222-T